

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Este Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2010, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza reguladora de la protección y tenencia de animales domésticos.
- Ordenanza municipal de convivencia ciudadana.

Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, tal y como disponen los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11 de 1999, dentro de los cuales los interesados que lo deseen podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el periodo anterior sin que hubiesen presentado reclamaciones, dicho acuerdo, hasta entonces provisional, quedará automáticamente elevado a definitivo.

Yuncos 3 de febrero de 2010.–El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-1341